

DCI-085

Tunja, Mayo veinte (20) de 2021

Ingeniero

**ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ**

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**Ref. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

Cordial saludo

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2021.

La Dirección de Control Interno, adelantó la verificación de la elaboración, publicación, seguimiento y control a las actividades consignadas dentro del mismo PAAC, por la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**.

El seguimiento se realiza teniendo en cuenta el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a las actividades formuladas para el primer trimestre de la vigencia 2021. Para efectuar el seguimiento la Oficina de Control Interno solicito información a cada una de las áreas responsables de su ejecución mediante correo electrónico, con el fin de que se informara el avance presentado y se remitieran los soportes documentales que evidenciaran la realización de cada una de las actividades. De acuerdo a la información remitida, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados encontrando lo siguiente:

<b>Seguimiento 1 cuatrimestre de 2021 - Dirección de Control Interno</b>				
Fecha de Seguimiento: mayo de 2021				
<b>Componentes</b>	<b>Actividades Programadas</b>	<b>Actividades Cumplidas</b>	<b>% Avance 2021</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Identificación de Riesgos</b>	8	8	100%	Se da cumplimiento al 100% de las actividades programadas para el primer cuatrimestre, en el cual se evidencia que se ofreció asistencia y asesoría a través de reuniones con cada proceso;

				<p>Teniendo en cuenta los cambios sugeridos por los diferentes procesos se realizó la actualización del mapa de riesgos de corrupción; Igualmente se evidencia la publicación y divulgación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, en el portal web institucional, el cual puede consultarse a través del link <a href="http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/gel/anticorrupcion/doc/2021/mrc_paac_2021_v1.pdf">http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/gel/anticorrupcion/doc/2021/mrc_paac_2021_v1.pdf</a> así mismo para la construcción del PAAC 2021, se realizó consulta participativa con actores internos y externos mediante encuesta publicada en la página web, correo masivo dirigido a la comunidad Upetecista y reuniones con los líderes de los procesos. De igual manera se evidencia monitoreo frente a los controles existentes y a la implementación de las acciones.</p>
<b>Estrategia de racionalización de tramites</b>	2	1	50%	<p>Admisiones y Registro Académico, reporto:</p> <p>1. Actualmente, se genera PIN, en línea por Recaudo Online/Servicios frecuente/ver Portafolio de Servicios.</p> <p>2. El pago se puede realizar con factura en bancos autorizados por la UPTC, para este recaudo o por PSE.</p> <p>En el tiempo de inscripciones a programas de pregrado, se facilita a los ciudadanos, realizar de forma fácil y ágil el trámite de adquisición del PIN.</p> <p>DTICS, no reporto avance de actividad programada.</p>
<b>Rendición de Cuentas</b>	5	5	80%	<p>En el primer cuatrimestre se han publicado 45 comunicados de prensa, como se puede</p>

			<p>evidenciar en enlace: <a href="https://www.uptc.edu.co/sitio/port al/cal not eve/cal not/index.html">https://www.uptc.edu.co/sitio/port al/cal not eve/cal not/index.html</a></p> <p>En las redes sociales institucionales se publica de manera permanente la información sobre los resultados de la gestión, bajo la campaña “Así Vamos”, publicaciones a las que puede acceder en:</p> <p>Facebook/@universidaduptc Twitter//@universidaduptc Instagram/universidaduptc Linkedin/universidaduptc</p> <p>En la actual vigencia se han dispuesto de espacios de dialogo teniendo en cuenta la estrategia permanente de Rendición de Cuentas, como se puede observar a continuación.</p> <p>➤ <b>Con estamento estudiantil</b></p> <p>25 de enero de 2021: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=rF7Hnaz_bP8&amp;t=606s">https://www.youtube.com/watch?v=rF7Hnaz_bP8&amp;t=606s</a> <a href="https://www.facebook.com/universidaduptc/photos/a.741868142496282/4322291224453938/">https://www.facebook.com/universidaduptc/photos/a.741868142496282/4322291224453938/</a></p> <p>➤ <b>Con mesa de negociación</b></p> <p>12 de febrero de 2021: Informe de Gestión Académica en el marco de la mesa de concertación UPTC: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=UoWZpEch5_g">https://www.youtube.com/watch?v=UoWZpEch5_g</a></p> <p><b>-Tips relacionadas con rendición de cuentas</b> - se emiten permanente mensajes sobre qué es la estrategia de rendición de cuentas permanente en la UPTC</p> <p><b>Otras acciones:</b></p>
--	--	--	---

				<p>Se realizaron 70 piezas para apoyar la divulgación de voto electrónico y de los procesos de elecciones de las diferentes corporaciones de la Universidad.</p> <p>Apoyo logístico y de divulgación para la rendición de cuentas de la Vicerrectoría Académica llevada a cabo el día 25 de enero de 2021, transmitida a través de:</p> <p>YouTube: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=rF7Hnaz_bP8">https://www.youtube.com/watch?v=rF7Hnaz_bP8</a> Facebook: <a href="https://www.facebook.com/149924181690684/videos/241720320728369">https://www.facebook.com/149924181690684/videos/241720320728369</a></p> <p>Apoyo logístico y de divulgación del Foro de Candidatos Representante Profesoral ante el Consejo Superior UPTC, día 25 de febrero de 2021.</p> <p>A la par se evidencia avance parcial en el tema de rendición de cuentas para la presente vigencia, el cual se adapta a un nuevo modelo. El documento consolidado de rendición se encuentra en preparación y consolidación de la información por parte de las diferentes áreas participantes, la cual se tiene prevista para el mes de junio de 2021.</p> <p>En cuanto a la fomentación de la cultura de rendición de cuentas como un proceso permanente, el sitio RDC de la página Web se encuentra en fase de construcción por cambio de banner.</p>
<b>Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano</b>	1	1	100%	Se lanzó campaña de canales de atención y el procedimiento para interponer requerimientos, lo cual se puede evidenciar en la página web de la Universidad.

<b>Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</b>	5	1	20%	Acceso a la información pública - se encuentran publicados en la página de la Universidad link <a href="http://www.uptc.edu.co/sqrs/informes/">http://www.uptc.edu.co/sqrs/informes/</a> , también se puede ingresar por el link de atención al ciudadano enlace informes. Los responsables del proceso TICS, tenían programadas 4 actividades para el 1er cuatrimestre, no reportaron información.
<b>Componente Iniciativas Adicionales</b>	0	0	0%	No se encuentran actividades formuladas para el primer cuatrimestre de 2021.
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>16</b>		<b>Porcentaje de cumplimiento: 76.19%</b>

#### OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Teniendo en cuenta que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, se recomienda que los personales encargados de su cumplimiento estén en capacitación constante, con el fin de evitar retrocesos.
- Se recomienda establecer una medición cualitativa en cada una de las actividades programadas, con el fin de lograr establecer una medición objetiva y real de lo ejecutado por la Entidad.
- Se hace necesario, que el Departamento de las Tics; establezca estrategias efectivas con el ánimo de lograr el cumplimiento de las actividades programadas en cada seguimiento y evitar así retrasos en su ejecución. La anterior recomendación se da teniendo en cuenta, que en el presente reporte se evidencio un porcentaje de avance del 20%, además es necesario recordar que los términos de presentación del presente informe son perentorios.
- Los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se deben realizar por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada vigencia; la publicación del seguimiento se tiene establecida dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente a cada corte, razón por la cual es necesario que los procesos que tengan actividades programadas para cada cuatrimestre, agenden el deber de informar a la Oficina de Control Interno el avance pertinente, el cual debe presentarse a más tardar dentro de los primeros 4 días de los meses de mayo, septiembre y enero. Lo anterior en aras de realizar el respectivo seguimiento y su publicación dentro del término legal en el enlace de "Transparencia y Acceso a la Información" del sitio web oficial de la UPTC.
- La Oficina de Control Interno, en aras de dar cumplimiento a su función de seguimiento, requiere que los procesos que tengan actividades bajo su

responsabilidad presenten los informes requeridos dentro del término otorgado para tal fin.

Cordialmente,



**CLAUDIA RUBIELA BÁEZ SORA**  
**DIRECTORA CONTROL INTERNO UPTC**

Revisó: C/Báez  
Elaboró: S/Núñez